

**Empresa Metropolitana  
de Abastecimiento y  
Saneamiento de Aguas  
de Sevilla, S.A.  
(EMASESA)**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría de las Cuentas  
Anuales emitido por un Auditor  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Importe neto de la cifra de negocios - Integridad y valoración de transacciones

### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la gestión del ciclo integral del agua en determinados municipios de la provincia de Sevilla.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad tiene su origen en la facturación a los abonados, la cual es consecuencia de las tarifas anualmente aprobadas por los distintos ayuntamientos y de los volúmenes de agua gestionados en concepto de abastecimiento, saneamiento y depuración.

Considerando el elevado número de transacciones facturables y la existencia de diferentes tipos de tarifas establecidas, la integridad y valoración de las transacciones registradas como importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad han sido considerados un aspecto relevante de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido una combinación de pruebas de verificación de que los controles relevantes relacionados con la aprobación de nuevos contratos con abonados, la fijación de tarifas por los consumos y la facturación íntegra de los consumos a los abonados operan eficazmente, conjuntamente con la ejecución de procedimientos analíticos sustantivos relativos a la razonabilidad de la cifra de ingresos registrada en relación a los distintos tipos de consumos y tarifas aprobadas.

El desglose de información requerido por la normativa contable aplicable a este respecto se incluye en la nota 14.1 de la memoria adjunta.

## Importe neto de la cifra de negocios – Corte de operaciones

### Descripción

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad tiene por objeto la gestión del ciclo integral del agua en determinados municipios de la provincia de Sevilla.

La facturación efectuada por la Sociedad se realiza con las periodicidades establecidas en los ciclos de facturación correspondientes, por lo que el reconocimiento de ingresos requiere de la estimación de consumos de los abonados para aquellas lecturas de contador que comprenden diferentes ejercicios económicos y que se correspondan con la primera lectura de contador de cada ejercicio.

Este requerimiento de estimaciones es el que motiva que el corte de operaciones en relación al reconocimiento de ingresos sea considerado como un área de atención significativa en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de contabilización de ingresos pendientes de facturar por venta de agua a abonados así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos que han incluido, entre otros, la evaluación de la razonabilidad de los importes registrados como "Clientes, facturas pendientes de emitir", respecto a las tendencias de periodos anteriores comparables y la verificación del cálculo realizado por la Sociedad respecto de la estimación del devengo en el ejercicio en curso de la facturación realizada.

Por último, hemos validado que la nota 14 de la memoria adjunta incluye los desgloses necesarios en relación con esta cuestión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 15 de la memoria, en la que se describe que la Sociedad mantiene saldos deudores frente al Excmo. Ayto. de Sevilla correspondientes a ingresos devengados en ejercicios anteriores, los cuales se encuentran en proceso de reconocimiento por parte del Ayto., no estimándose que este proceso pudiera requerir una corrección valorativa de los activos financieros de la Sociedad debido a, entre otros aspectos, la existencia de saldos acreedores susceptibles de compensación con el citado Ayuntamiento, si bien dicha compensación no podrá ser efectuada hasta que sean reconocidas los correspondientes créditos frente a la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Daniel Carrasco Pérez  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17491

11 de mayo de 2018

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE FISCALIDAD Y CONTABILIDAD  
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 07/18/00602  
SELLO CORPORATIVO: 06,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional